



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 327-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 13 de noviembre de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000088** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Solicito que la UNISTMO responda la solicitud de información pública, al igual que los sujetos obligados que administran la UNISTMO-SUNEO como el gobierno del Estado de Oaxaca y los organismos estatales responsables del SUNEO Oaxaca la siguiente información de UNISTMO-SUNEO

Informe el nombre de titular de la Unidad de Transparencia de la UNISTMO así también informe titular de la Unidad de Transparencia de UNISTMO-SUNEO el número de solicitudes atendidas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 indicando las áreas administrativas y académicas a quienes se les solicito información presupuestal, de operación, administración, etc.

Informe el número de solicitudes que tratan de información específica sobre profesores investigadores, indicando fecha, carrera, si la información incluye grupos asignados, programas educativos, operación de presupuesto, promoción de carreras, eventos y proyectos de investigación para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Respuesta:

Informe el nombre de titular de la Unidad de Transparencia de la UNISTMO

R:

Se informa el nombre de la titular de la Unidad de Transparencia L.C.E Eva Elena Ramírez Gasga.

así también informe titular de la Unidad de Transparencia de UNISTMO-SUNEO el número de solicitudes atendidas durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

R:

Las Solicitudes de Información atendidas en los años solicitados son:

AÑO	S.I. ATENDIDAS
2020	120
2021	50
2022	23
2023	29
2024	A la fecha 96.

..... indicando las áreas administrativas y académicas a quienes se les solicitó información presupuestal, de operación, administración, etc.

R:

La información presupuestal, de operación y administración, es requerida a las Unidades Administrativas que generan y resguardan dicha información, como lo es Rectoría, Vice-Rectoría Académica, Vice-Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Logística, Departamento de Red de Computo, Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, Departamento de Servicios Escolares, Departamento de Gestión administrativa, Departamento de Gestión Académica, Bibliotecas.

Informe el número de solicitudes que tratan de información específica sobre profesores investigadores, indicando fecha, carrera, si la información incluye grupos asignados, programas educativos, operación de presupuesto, promoción de carreras, eventos y proyectos de investigación para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

R:

La información que solicita, no se elabora y ni se clasifica de acuerdo a los parámetros de su solicitud. Sin embargo, toda la información se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia en su art. 70 fracción XLVIII B "<https://tinyurl.com/277ob86d>", de los años recientes, se publican las solicitudes de información atendidas.

Sin embargo, hay momentos que la PNT esta intermitente y no muestra la información por tal motivo y en ejercicio de máxima publicidad, adjunto al presente una carpeta en formato zip que contiene 15 archivos Excel donde se relacionan los links de las respuestas de las solicitudes de información que se atendieron en los años requeridos, para que usted consulte y genere la información de acuerdo a sus necesidades e interés.

Asimismo, ponemos a su disposición los expedientes del año 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que obran en la oficina de la Unidad de Transparencia para su consulta, en la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, en el edificio de Vice-Rectoría de Administración, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00-14:00 y 15:00 - 18:00 horas; con domicilio en:

Carretera Chihuitán km 1.5

Cd. Universitaria s/n.

Cd. Ixtepec Oaxaca.

De acuerdo al art. 126 y 128 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

"Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

....”

“La obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando la información se entregue al solicitante en medios electrónicos, ésta se ponga a su disposición para consulta en el sitio en que se encuentra, o bien mediante la expedición de copias simples o certificadas. El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate.

En el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, la Unidad de Transparencia lo comunicará a la o el solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida, y en la medida de sus posibilidades, podrá proporcionarle una impresión de la misma.

.....”

Sin más por el momento quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.

voluntas totum potest
guirâa zanda ne guendaracala'dxi

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga

Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

TRANSPARENCIA



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento

Expediente.

*EERG

